

RESOLUCIÓN N°: 1001/06.-

Ramallo, 25 de abril de 2006

VISTO:

La participación de la Academia **HWA RANG TAEKWONDO CENTER**, en el **TORNEO MUNDIAL ABIERTO COPA RÍO TERCERO 2006**, los días 13 y 14 de mayo en representación del Partido de Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que resulta importante que deportistas ramallenses representen a nuestro Partido en un evento de tal magnitud;

Que es necesario el fomento de actividades deportivas amateurs con el fin de contribuir a la formación de personas íntegras y sanas, tanto físicas como mentalmente,

Que debe ser reconocido el esfuerzo individual y colectivo de alumnos y maestros;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Declárase de **INTERÉS MUNICIPAL** la participación de los deportistas ----- amateurs locales de la Academia **HWA RANG TAEKWONDO CENTER**, en el **TORNEO MUNDIAL ABIERTO COPA RÍO TERCERO 2006**, los días 13 y 14 de mayo del corriente año.-----

ARTÍCULO 2º) Remítase copia a la Academia en la persona de su Director Sr. Julio Espinoza.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 25 DE ABRIL DE 2006.-----